



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del "Día de Lucha Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género", a celebrarse el 17 de mayo de 2011, en alusión a la fecha en que la Organización Mundial de la Salud suprimió la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, en el año 1990.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La democracia cuando convive con la discriminación es incompleta. A pesar de los avances alcanzados en los últimos años, la homo/lesbo/bi/transfobia sigue siendo una de las formas de odio más extendidas, y la orientación sexual y la identidad de género siguen siendo objeto de persecución legal en más de setenta países, incluso algunos de ellos contemplan la pena de muerte como son los casos de Arabia Saudí, Irán, Yemen, Nigeria, Somalia, Mauritania, Sudán y Afganistán.

Por ello, resulta fundamental conmemorar la fecha del 17 de mayo, alusiva a la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales en 1990 por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, como una jornada de movilización y reflexión.

La conquista del derecho al matrimonio igualitario en nuestro país ha significado un paso importante y, paralelamente, ha permitido visibilizar como en ningún otro país de América Latina la violencia que rodea la vida cotidiana de la comunidad LGBT.

La homo/lesbo/bi/transfobia no sólo se traduce en la violación cotidiana a los derechos humanos sino que estos mismos dispositivos impiden y dificultan gravemente el desarrollo de programas educativos y sanitarios, especialmente en la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, el acceso a planes de vivienda digna, el ingreso al mundo laboral, el derecho a la seguridad que se contraponen a la persecución y el hostigamiento. En otras palabras, es imprescindible tornar la letra de la ley en políticas públicas activas que breguen por la igualdad y la no discriminación.

La concepción de sexualidad única, normal, sana y legal que ha sedimentado históricamente en nuestra sociedad niega la evidencia de la existencia de sexualidades diversas y diferentes orientaciones sexuales e identidades de género. Las sexualidades disidentes son invisibilizadas lo cual acarrea situaciones de extrema marginalidad y opresión.

Hay infinidad de nombres que se han perdido en el abismo del tiempo. Y hay otros tantos que se erigen como símbolos de la lucha por una sociedad igualitaria. Son nombres que rompen con el anonimato para visibilizar la lucha que atraviesa sus identidades. Son nombres que denuncian las complicidades, las desigualdades. Son nombres que no dan lugar al olvido, como los que a continuación me permito recordar a modo de homenaje.

NATALIA "PEPA" GAITAN, PRESENTE. Trabajaba en un comedor popular en el barrio Parque Liceo (Córdoba) y estaba en pareja, desde hacía más de un año, con una joven que había dejado la casa donde vivía con su madre y su padrastro, porque se oponían a que mantuviera una relación afectiva con otra mujer. El sábado 6 de marzo de 2010, por la tarde, Daniel Torres retiró por la fuerza a su hijastra de la casa de Natalia Gaitán, acusándola de estar "pervirtiendo" a la adolescente. Cuando Natalia Gaitán fue en busca de su pareja, se enfrentó a una fuerte discusión con la madre y, mientras se retiraba, Torres le disparó con una escopeta calibre dieciséis. La joven fue malherida en su hombro derecho. Caminó



H. Cámara de Diputados de la Nación

unos pasos y se desplomó. La demora de la ambulancia le provocó una pérdida abundante sangre y falleció el domingo 7 de marzo, a las dos de la madrugada, en el Hospital Municipal de Urgencias de Córdoba. La activista Natalia Milisendo señaló que "el crimen se perpetuó en una situación social muy difícil. Durante su vida y, al momento del hecho, a estas chicas se les cruzaron tres condiciones muy excluyentes de la sociedad: eran mujeres, lesbianas y pobres".

NADIA ECHAZU, PRESENTE. Fue una destacada activista que luchó por la eliminación de los códigos contravencionales y de todo tipo de control policial sobre las trabajadoras sexuales. Las detenciones en comisarías, los golpes y abusos policiales fueron una constante en su vida. El activista Diego Tretorola recuerda que "la transfobia en los hospitales en parte fue una de las causas que terminó matando a Nadia porque llegó a negarse a ser atendida durante años para no padecer las formas de violencia institucional que empezaban por el uso del género masculino, refiriéndose a ella con un nombre que no la identificaba, y llegaban hasta la incomprensión o el insulto liso y llano por sus modificaciones físicas".

CARLOS AGÜERO, PRESENTE. El pasado 16 de abril, cansado de ser discriminado y de recibir constantes burlas por su presunta homosexualidad, se colgó de un árbol en el medio de un campo cerca de Chepes, el pueblo donde vivía, a 240 kilómetros de La Rioja capital. Tenía 17 años. La escuela Normal Quiroga es un ejemplo más de la no aplicación de la ley de educación sexual integral. Pesa el mandato de que hay cosas de las que es mejor no hablar. En ese ámbito Carlos tuvo que enfrentarse sólo a los dichos de "chau morocha" o "mirá cómo camina". Su hermano relató que "el suicidio de Carlitos podría haberse evitado, tal vez yo no debería haberme callado su sufrimiento, pero él tenía terror de que papá y mamá se acercaran a la escuela para pedir que interviniera y me hacía jurarle que no iba a comentar nada, si no el grupito que lo tildaba de gay le iba a decir que era una nena de mamá".

Para derrotar los prejuicios es necesario propagar la cultura de la no discriminación y por eso y los demás fundamentos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto.